



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR AL PROF. ARQ. JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO, LA SUSCRIPCIÓN DEL "CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y LA MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY.-

San Lorenzo, 07 de noviembre de 2023
Acta N° 26 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7944 del 02/10/2023 del Crio. Gral. Cmdte. (R) LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ, Intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Mbuyapey, por el cual solicita apoyo Institucional enviando profesionales de la facultad a su cargo, para realizar un levantamiento de datos específicamente de drenaje de raudales que en la actualidad se presenta como un grave problema social en los días de lluvia.- Para tal efecto la facultad ha enviado un modelo para la firma de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y la Municipalidad de Mbuyapey.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** al Prof. Arq. JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO, la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y LA MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY.-

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Secretaria de la Facultad los trámites para la concreción de la Firma del Convenio.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo